

## 1. FICHA TÉCNICA

---

CURSO ACADÉMICO: 2017-2018

ASIGNATURA: Derecho Mercantil I

PROFESOR(ES): Prof. Dr. D. Fernando Díez Estella | D. Juan Antonio Aguayo Escalona | Dña. Panel Externo Acredita

CURSO: 3

TPO: OB

CÓDIGO: 019803402

CRÉDITOS ECTS: 8,0

PLAN DE ESTUDIOS: 2017

UNIVERSIDAD: CES Villanueva

FACULTAD O ESCUELA: Área de Derecho y Empresa

TITULACIÓN:

ÁREA DE CONOCIMIENTO: -

ÚLTIMA REVISIÓN: 05/09/2017 18:24:27

## 2. DATOS GENERALES

---

### OBJETIVOS GENERALES

#### Teóricos

---

La asignatura tiene por objetivo estudiar algunas instituciones que conforman el Derecho mercantil español. La primera parte se dirige a elaborar un concepto de esta rama del Ordenamiento Jurídico teniendo en cuenta sus orígenes históricos y los caracteres que la configuran desde el punto de vista doctrinal y jurisprudencial.

La segunda está dedicada al estudio del estatuto jurídico del empresario, los instrumentos a través de los cuales el empresario se sirve para el ejercicio de la actividad empresarial y su régimen jurídico, así como la regulación de la competencia empresarial en el mercado; la última parte se dedica al estudio de las sociedades mercantiles, especialmente las sociedades de capital.

#### Prácticos

---

Con la finalidad de combinar los fundamentos teóricos esenciales con la perspectiva práctica de las cuestiones jurídico-mercantiles, se facilitarán a los alumnos casos a los efectos de que apliquen los conocimientos teóricos a la práctica del mundo de los negocios y el comercio.

### COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

#### Competencias Generales:

#### INSTRUMENTALES:

- 1.- Organizar y gestionar la actividad y el tiempo propios.
- 2.- Reunir e interpretar los datos relevantes; transmitir la información elaborada de forma correcta y con los argumentos adecuados.
- 3.- Exponer argumentaciones oralmente en público de forma ordenada y comprensible.
- 4.- Resolver problemas en los ámbitos jurídicos relacionados con la materia.

#### PERSONALES:

- 5.- Ejercitar y desarrollar habilidades de inteligencia emocional; capacidad de establecer relaciones interpersonales positivas para su actividad académica y profesional.

6.- Adquirir y potenciar criterios razonados y autónomos, así como de compromiso ético, en el ejercicio de la profesión jurídica.

**SISTÉMICAS:**

7.- Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito de las Ciencias jurídicas.

8.- Potenciar la capacidad de iniciativa, creatividad, liderazgo y superación en el desarrollo de la vida profesional.

9.- Potenciar la visión estratégica en el desarrollo de la profesión.

**Competencias Específicas:**

10.- Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.

11.- Familiarizarse con la lectura e interpretación de textos legales, jurisprudenciales y doctrinales.

12.- Conocer la legislación.

13.- Manejar la terminología jurídica en una segunda lengua.

14.- Familiarizarse con el uso de bases de datos de carácter legislativo y jurisprudencial, así como del software específico.

15.- Detectar los problemas jurídicos y ofrecer las soluciones más adaptadas a la situación real planteada.

**CONTENIDOS DEL PROGRAMA**

En esta asignatura y al finalizar el curso el alumno deberá:

-Tener capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en la práctica.

-Ser capaz de redactar textos legales: contratos, dictámenes, demandas, etc.

-Tener habilidad de transmisión de conocimientos.

-Dominar la terminología jurídica básica y utilizarla en los contextos apropiados.

-Formarse en la interpretación de la legislación y jurisprudencia.

-Ser capaz de aplicar los conocimientos jurídicos teóricos y legales apropiados a cada situación e interpretarlos para dar con la solución al problema jurídico concreto propuesto.

-Tener capacidad para situar el estado de la cuestión sobre un problema jurídico concreto, así como para decidir las herramientas apropiadas para contribuir a su solución.

**BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

**? Manuales:**

- AA.VV., Lecciones de Derecho Mercantil, Volumen I, Ed. Civitas, 9ª edición, Madrid 2011.

- URÍA, R. y MENÉNDEZ, A., Curso de Derecho Mercantil, Volumen I, Civitas, 2ª Edición, Madrid 2006

- AA.VV. (dir. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G.), Lecciones de Derecho Mercantil, Editorial Tecnos, 14ª ed., Madrid, 2010.

- 
- BROSETA PONT, M. y MARTÍNEZ SANZ, F., *Manual de Derecho Mercantil*, I, Editorial Tecnos, 19ª ed., Madrid, 2012.
  - SÁNCHEZ CALERO, F., *Instituciones de Derecho Mercantil*, Vol. I, 35ª ed., Madrid 2012.

#### ? Legislación:

Resulta imprescindible el manejo por el alumno de un compendio de legislación actualizado. Cualquiera de los que editan Aranzadi, Ariel, Civitas, McGrawHill o Tecnos son válidos. El alumno siempre debe acudir a clase provisto del Código.

#### ? Complementaria:

- AA. VV. (coord. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J.), *Nociones de Derecho Mercantil*, 9ª ed., Madrid, 2004.
- ALONSO ESPINOSA, F. J. (dir.), *Derecho Mercantil (curso fundamental)*, vol. I, Murcia, 2001.
- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, A., *Apuntes de Derecho Mercantil, Derecho Mercantil, Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial*, 5ª ed., Pamplona, 2004.
- DE EIZAGUIRRE, J. Mª, *Derecho Mercantil*, 3ª ed., Madrid, 2001.
- FERNÁNDEZ NOVOA, C., *Derecho de Marcas*, Madrid, 1990.
- FERNÁNDEZ NOVOA, C., *Fundamentos del Derecho de Marcas*, Madrid, 1984.
- GARRIGUES DÍAZ CAÑABATE, J., *Curso de Derecho Mercantil*, vol. 1º, 8ª ed., Madrid, 1982; y vol. 2º, 7ª ed., Madrid, 1983.
- GIRÓN TENA, J., *Derecho de sociedades*, t. 1, Madrid, 1976.
- MASSAGUER, J., *Comentario a la Ley de Competencia Desleal*, Madrid, 1999.
- OLIVENCIA, M., *De nuevo, La lección 1ª. Sobre el concepto de la asignatura*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1999.
- RUBIO, J., *Introducción al Derecho Mercantil*, Barcelona, 1969.
- SUAREZ-LLANOS, L., *Introducción al Derecho Mercantil*, Madrid, 1998.
- URÍA, R., *Derecho Mercantil*, 26ª ed., Madrid, 1999.
- VICENT CHULIÁ, F. (1991) *Compendio Crítico de Derecho Mercantil*, 3 volúmenes, 3ª ed., Barcelona, 1992.

#### ● REVISTAS ESPECIALIZADAS

Entre las Revistas de prestigio en el ámbito mercantil cabe citar, a título ilustrativo, las siguientes:

- Revista de Derecho Mercantil.
- Revista de Derecho de Sociedades.
- Revista de Derecho de la Competencia y Distribución.

**● RECURSOS WEB**

Sin perjuicio de que a lo largo del curso se puedan ir facilitando a los alumnos direcciones web que resulten de utilidad en el estudio de los diferentes temas, y de la posibilidad de disponer en el Campus Virtual de un amplio contenido de materiales de trabajo -además del temario completo, como ya se ha indicado- se deja constancia, por su interés, de las siguientes direcciones de Internet:

- BORME : <http://www.boe.es>
- Comisión Nacional de la Competencia: <http://www.cncompetencia.es>
- Dirección General de los Registros y del Notariado: <http://www.justicia.es/portal>
- Oficina Española de Patentes y Marcas: <http://www.oepm.es>
- Registro Mercantil Central: <http://www.rmc.es>
- Organismo de Autocontrol: <http://www.autocontrol.es>

**● BUSCADORES DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA**

<http://www.westlaw.es>

<http://www.derecho.com>

**METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA**

**Clases teóricas:** 2 ECTS. Explicación y análisis del contenido del programa.

Competencias de la 1 a la 15.

**Tutorías:** 0,5 ECTS. Seguimiento individual y en grupo de los alumnos.

Competencias de la 1 a la 15.

**Actividades prácticas:**

-Trabajo personal de preparación y exposición de supuestos prácticos que se someten a discusión: 0,5 ECTS

-Trabajo personal de lectura y análisis de jurisprudencia y textos legales: 1,5 ECTS

-Trabajo individual o en equipo a través de recursos virtuales, debates, foros...: 0,5 ECTS.

Competencias de la 1 a la 15.

**Estudio individual:** 1 ECTS. Lectura y estudio de manuales, artículos y textos jurídicos para la resolución de casos y redacción de trabajos.

Competencias de la 1 a la 15.

**CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN****1. Convocatoria Ordinaria:**

La nota final de la asignatura se distribuye de la siguiente forma:

- Prof. Juan Aguayo ..... 1/3
- Prof. Fernando Díez ..... 2/3
  - Casos prácticos (20%)
  - Constitución Empresa (20%)
  - Caso Temas 11 y 12 (20%)
  - Derecho Sociedades (20%)
  - Parte General (20%)

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

## 2. Convocatoria Extraordinaria:

- Examen extraordinario: **80%**.
- Calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria: **20%**.

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (80%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (20%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

## 3. Restricciones:

Para poder hacer la suma ponderada de las calificaciones anteriores, es necesario: obtener al menos un cinco en el examen final correspondiente. El alumno con nota inferior se considerara suspenso.

Es necesario que el alumno presente en plazo los trabajos a desarrollar a lo largo del cuatrimestre. No se admitirán trabajos fuera de plazo. Cuando el alumno desee mejorar sus calificaciones podrá volver a presentar de nuevo los trabajos que ya fueron corregidos y evaluados, pero siempre antes del examen ordinario.

### MATERIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS

RECURSO